



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 016-2011**

ADENDO No. 01

Dentro del marco de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No 08 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No 014 de 2004 expedida por la Rectoría de la Universidad Distrital y demás normas que la complementan, adicionan o reglamentan, y teniendo en cuenta que algunas empresas interesadas en el proceso de selección remitieron a la Universidad algunas observaciones a los pliegos de condiciones ,que una vez analizadas por el Comité de Evaluación acordó, que era pertinente aclarar o modificar; mediante el presente Adendo la Universidad Distrital Francisco José de Caldas aclara y modifica el Pliego de Condiciones que rige el proceso de la Convocatoria Pública No. 016-2011, tal como a continuación se describe:

MODIFICAR LOS SIGUIENTES NUMERALES:

1.11 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto inmerso en el Plan de Contratación de la vigencia 2011 para efectuar esta contratación es de: MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE **(\$1.746.701.274.00) M/CTE. IVA Incluido**, respaldado por el Certificado de Disponibilidad No 5728 expedido el 16 de noviembre de 2011 con cargo al rubro Dotación de Laboratorios UD; emitido por el Jefe de la Sección de Presupuesto de la Universidad.

1.12 RESOLUCIÓN QUE ORDENA LA APERTURA

Mediante Resolución No 734 del 24 de Noviembre del 2011, mediante la cual el señor RECTOR de la Universidad, ordenó la apertura de la Convocatoria Pública No. 016 de 2011 y Resolución 735 del 24 de Noviembre del 2011, mediante la cual se aclara la Resolución No. 734 mediante el No. de disponibilidad.

1.27 LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

La entrega y depósito de las ofertas se efectuará ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, en la urna dispuesta para el efecto en la sala de juntas en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, ubicada en la Cra 7 No. 40- 53 piso 8 hasta el día 6 de diciembre de 2011, hasta las 9:00 am.

No se aceptarán ofertas entregadas por correo, fax, correo electrónico, ni entregadas en lugar diferente al señalado en el presente Pliego de Condiciones, ni las presentadas extemporáneamente (después de la fecha y hora del cierre de la convocatoria).

2.4.1.1. CERTIFICACIONES CONTRACTUALES

Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar tres (3) certificaciones de contratos por proponente para cada uno de los grupos a los cuales el posible proponente presente oferta, celebrados a partir del 1 de enero de 2005, dichos contratos deben haber sido ejecutados y terminados. En las certificaciones de forma general se debe poder constatar que los objetos de las mismas hayan consistido en:

GRUPO	EXPERIENCIA
Para la adquisición de elementos del Grupo de soluciones integrales de sonido	SUMINISTRO O VENTA DE EQUIPOS DE SONIDO PROFESIONALES
Para la adquisición de elementos del Grupo de solución integral de techo y tarima	SUMINISTRO O VENTA DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA ESPECTACULOS

La sumatoria de las tres certificaciones debe ser igual o superior al VALOR DE LA OFERTA PRESENTADA A LA CONVOCATORIA PUBLICA por el respectivo PROPONENTE para el respectivo grupo



Universidad Distrital Francisco José de Caldas

La evaluación de las certificaciones se realizará teniendo en cuenta la fecha de suscripción del contrato, o convenios, u otra denominación, suscritos por el proponente

Para el caso de certificados de contratos que correspondan a un Consorcio o de una Unión Temporal, el proponente informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación. Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, el contrato respectivo no será tenido en cuenta en el proceso de evaluación.

NOTA 1: Las certificaciones de contratos deberán relacionarse en el Anexo No. 7, y cada una deberá ser expedidas por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en ORIGINAL O FOTOCOPIA LEGIBLE y cada una de estas deben indicar:

- Nombre de la entidad contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de inicio
- Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción.
- Porcentaje de participación en caso de consorcios o uniones temporales.

NOTA 2: En caso de que el proponente presente más de tres (3) certificaciones, la Universidad considerará únicamente las tres (3) primeras que se relacionen en el ANEXO No. 7

NOTA 3: Cada certificación deberá VENIR RESPALDADA POR FOTOCOPIA DEL CONTRATO y de la facturación que se origino en el desarrollo del mismo.

Certificaciones que no cuenten con las condiciones de cumplimiento antes mencionadas ó no tengan anexo el documento de respaldo no serán tenidas en cuenta. Lo anterior con el fin de evaluar el desempeño del proveedor en cada negociación, y verificar el cumplimiento a satisfacción del objeto de cada contrato que se esté certificando.

NOTA 4: Cada certificación presentada deberá corresponder solamente a UN CONTRATO. En caso tal que se presenten certificaciones en las que se incluyan más de un contrato estas no serán tenidas en cuenta en el proceso de evaluación y calificación.

NOTA 5: Se exige como requisito que las tres (3) certificaciones presentadas y evaluadas cumplan con los Términos de la convocatoria pública. En caso tal que alguna ó algunas no cumplan se genera rechazo de la oferta.

En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos utilizando en valor de la divisa en la fecha en la cual se celebren el contrato.

NOTA 6 : Cada certificación presentada por los oferentes debe tener como mínimo el 75% de su valor representado en elementos y/o equipos similares o igual a los del objeto de la presente convocatoria. Únicamente se tendrá en cuenta el valor de los equipos similares ó iguales al objeto de la presente convocatoria. Por consiguiente es obligación del oferente incluir en su propuesta la documentación que permita establecer claramente los equipos objeto del contrato y su valor, para efectos de la calificación.

Si los documentos presentados por los oferentes no cumplen con todos los lineamientos establecidos en el presente numeral ó no son presentados al momento de la entrega de la propuesta se genera rechazo de la oferta.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas

4.2.. MARCAS

Se debe incluir en el Anexo No 3 la información de la marca y la referencia de los equipos que ofrecen. Lo anterior con el objeto de que la Universidad pueda evaluar en forma concreta lo que les están ofertando y si es el caso de adjudicación se reciba efectivamente lo ofertado por el proveedor.

LA UNIVERSIDAD SE PERMITE INFORMAR QUE LAS MARCAS INCLUIDAS EN EL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EL ANEXO No. 3 SON MARCAS SUGERIDAS Y SE PUEDE COTIZAR CUALQUIER MARCA QUE CUMPLA CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS

4.3.ASPECTOS TECNICOS

PARA LA SOLUCIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE TARIMA Y TECHO MODIFICAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS LOS CUALES QUEDARAN EN LA SIGUIENTE FORMA:

GRUPO SOLUCIONES INTEGRALES DE SISTEMAS DE TARIMA Y TECHO

SOLUCION INTEGRAL No. 3 TARIMA Y TECHO PARA ESPECTACULOS FASAB

1	FASAB	TECHO TIPO CONCIERTO	<p>CARACTERISTICAS TECNICAS TECHO TIPO CONCIERTO Inicialmente se compone de 6 torres para la elevación del cuadrado del techo y sección de sonido. Cada torre se compone de un cuerpo estructural formado por 3 truss cuadradas en aluminio 39cm x 39cm x 300cm, compuesto por 4 tubos principales en aluminio extruido de 50 x 3mm, tubos diagonales en aluminio extruido de 25 x 2mm y en los extremos placa fundida en aluminio SG ALSi 1 y aleación EN-6005 T6 . Cada truss unida entre sí por 2 sistemas de empalme: el primero se puede conectar por medio de tornillos y/o puede utilizarse conectores doble solido con pasadores cónicos en los extremos de las placas. Las 6 Bases metálicas fabricadas en tubo rectangular 80 x 50 x 3mm, están equipada por la sección de torre de 60cm. Donde se ubican la bisagra, compuesta por una horquilla de bisagra y una clavija de bisagra además una clavija de bloqueo y una clavija de seguridad. Esta base en cada esquina presenta el alojamiento para los soportes de estabilización, compuestos para cada torre 4 puntales Y 4 barras estabilizadoras. Cada puntal con su respectiva plataforma de tornillo nivelador, y 4 plataformas de tornillo nivelador que está compuesta la base que nivelan la torre tanto como horizontal y verticalmente. La sección superior de cada torre (rolling) es el sistema de elevación de cada torre, girando la cadena del motor de carga en 2 poleas sujetadas por perfiles metálicos de gran capacidad de carga que presenta la sección superior (rolling). La estructura cuadrada se forma tras el empalme de truss 50cm x 60cm compuesto por 4 tubos principales en aluminio extruido de 50 x 4mm, tubos diagonales en aluminio extruido de 30 x 3mm, tubos diagonales y horizontales a 100 cm de distancia x truss de 50 x 4mm, en aleación</p>			1
---	-------	----------------------	---	--	--	---



Universidad Distrital Francisco José de Caldas

			<p>EN-6068 T6. Empalmada en cada esquina por el bloque deslizante y dos puentes laterales en truss 50cm 60cm empalmado a los dos bloques deslizantes que se encuentran en los extremos frontales. Distribuido para el frente 4 truss 50cm x 60cm x 300cm = 12mts, atrás 4 truss 50cm x 60cm x 300cm = 12mts, los 2 laterales cada uno 2 truss 50cm x 60cm x 300cm y 1 truss 50cm x 60cm x 200cm = 8mts. 2 truss de 50cm x 60cm x 300cm para los respectivos puentes de sonido. Sobre la estructura cuadrada, se arma todo el cuerpo estructural de la caídas del agua (caballete) se forma tras el empalme de truss 29cm x 29cm, compuestas por 4 tubos principales en aluminio extruido de 50 x 3mm, tubos diagonales en aluminio extruido de 25 x 2mm y en los extremos placa fundida en aluminio SG ALSi 1 y aleación EN-6005 T6. Las 4 estructuras de caída están formadas cada una por 1 truss 29cm x29cm x 300cm y 1 truss 29cm x29cm x 200cm, empalmadas al centro por 1 acople construido en truss 29cm x29cm x 130cm con caídas laterales, diseñadas con conector conico; salida a escuadra para conectar el puente central con la parte de atrás, donde se acopla a 1 truss 29cm x29cm x 130cm con caídas laterales. Este puente central está construido con 2 truss 29cm x29cm x 300cm y 1 truss 29cm x29cm x 250cm = 8mts. Todo este cuerpo estructural se empalma a la estructura cuadrada por medio de clamp en aluminio maquinado en aleación EN-6005 T6. La estructura de caídas de agua (caballete). Se apoyan de perfiles en aluminio laterales con el mismo ángulo de caída y medida de centro a truss del cuadrado. Apoyada por correas de 5cm ratchet tie – down con una capacidad de carga de 10000Lb. Sobre este montaje se instala la cubierta elaborada por material textil muy resistente al medio ambiente, lona de color blanco. Asegurada y templada por los 4 lados con tubo de 30mm y correa tipo ratchet tie _ down a distancia intercalada de 70cm. Dando así una cubierta resistente y fuerte para los distintos cambios climáticos. Los motores eléctricos de carga de 1000Kg se ubican en cada bloque deslizante, este bloque deslizante es apto para truss 39cm x 39cm fabricado en aluminio en aleación EN-6005 T6. Cada uno de los motores se ubica en los puntos de los bloques. Anclados de el cuerpo estructural por medio de eslingas con capacidad de carga de 10000Kg y grilletes de 3500Kg. Estos motores alimentados por corriente de 220v y controlados por un sistema unificado de pulsadores y/o inversor de corriente todo debidamente precableado en un sistema rack con conectores multipin para cada motor y un solo pulsador que activa al mismo tiempo los 6 motores, produciendo una elevación homogénea en los</p>			
--	--	--	--	--	--	--



Universidad Distrital Francisco José de Caldas

			<p>6 puntos de anclaje y todo el sistema de estructuras. En parte de anclaje del techo, de la sección superior (rolling) de cada una de las 6 torres se anclan dos cables en acero de 3/8". Cruzados entre sí de manera diagonal de arriba al piso donde están ubicados los contra pesos (tanque de agua 1000 Lts o lingotes de concreto 1000Kg), con el fin de manejar más estabilidad, seguridad del montaje para eventuales factores climáticos. Las medidas del techo son 14.40 mts de ancho X 10.40 fondo altura de 8 metros, con una tolerancia de +/- 20 cms en las medidas de ancho y fondo</p>			
2	FASAB	TARIMA FIJA Y MODULAR	<p>Tarima formada por módulos de 122cm de ancho x 244cm de largo x 100cm de alto, fabricada en estructura metálica en tubo redondo de 5cm en calibre de 3mm, armada por brazos con clamp tipo mano formando un solo cuerpo de gran resistencia. Con acabado galvanizado que evita problemas de oxidación. Tablero en madera triplex de 19mm, sellado e impermeabilizado, junto a una estructura metálica diseñada y fabricada con perfil rectangular de 8cm x 4 cm formando así el rectángulo del tablero de 122cm x 244cm x 10.5cm ; reforzada con travesaños para mayor firmeza del triplex, calculando buena capacidad de carga. Los módulos están compuestos por 4 soportes telescópicos, disponibles para adecuarse a diferentes alturas, en donde soportan el tablero. En los módulos en la parte del piso 4 niveladores telescópicos con disco en platina ajustado con tornillo para adaptarlos a cualquier terreno, proporcionando así una máxima firmeza y una excelente distribución de carga. Su montaje y unión proporcionan una máxima estabilidad y resistencia, ofreciendo una tarima la cual puede ser adaptada para situaciones y escenarios múltiples. escalera calculada y fabricada con pasos en madera triplex con soportes metálicos cada uno, 80cm de ancho ajustable a las diferentes alturas de la tarima. Con sus respectivos pasamanos cubriendo las partes laterales de la escalera, para proporcionar mayor seguridad. Toda la tarima, con el fin de darle un aspecto más profesional, se adapta a todo su contorno faldón de color negro ajustado a la altura de la tarima. Las medidas de la tarima son 12.20 mts ancho X 8.54 fondo altura 1.50 mts. con una tolerancia de +/- 20 cms en las medidas de ancho y fondo. Las medidas finales de la tarima deben tener en cuenta que la misma debe ser TOTALMENTE COMPATIBLE Y AJUSTADA AL TECHO QUE HACE PARTE DE ESTA SOLUCION INTEGRAL</p>			1



Universidad Distrital Francisco José de Caldas

El contenido del presente ADENDO No.1, forma parte integral del Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No 016 de 2011 y modifica en lo pertinente los numerales que le sean contrarios; de igual forma se publicara en Anexo No. 3.

Las demás condiciones continúan como están establecidas en el Pliego de Condiciones.

Dado en Bogotá, D. C. al primero (1) días del mes de diciembre de dos mil once (2011).

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL